KUÑANGUÉRA YKEKO
MOITONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE COMITÉ DE EVALUACION
Nº 01/2017 - FONACIDE

En la ciudad de Asunción, capital de la República de Paraguay a los doce días del mes de octubre del 2017, siendo las once horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Presidente Franco casi Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13, los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 003/17 integrado por el Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos; Abg. Alberto Martin Navarro, Director General de Administración y Finanzas; la Lic. Claudia Cañete, Directora Administrativa; el Lic. Juan Cancio Fleitas, Contador General; la Abg. Sandra Ayala Guimarães, Coordinadora de la Unidad de Control Interno, y la Lic. Silvia Mernes, Jefa de Procesos de la Dirección de Contrataciones, a fin de analizar las documentaciones de las ofertas presentadas en el marco del llamado, **"Adquisición de Textiles y Vestuarios para el Centro Ciudad Mujer",** bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2017 con ID Nº 329.961, individualizado en el Expediente Nº 328.377 del 13 de setiembre de 2017, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

I. Antecedentes;
II. Metodología de la Evaluación;
III. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial;
IV. Aplicación del Margen de Preferencia;
V. Verificación de las ofertas respecto a la documentación de carácter formal;
VI. Análisis de las ofertas de acuerdo al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03;
VII. Evaluación de las muestras solicitadas;
VIII. Recomendación de adjudicación.

I - ANTECEDENTES:

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas", las Resoluciones DNCP N° 522/15, 956/2016 y 1173/2016, el Memorándum MINMUJER/DGPC N° 25/2017 de la Dirección General de Planificación y Cooperación por el cual solicita dar inicio al llamado para la adquisición de textiles y vestuarios; la Carta de Invitación Estándar N° 01/2017 para la "Adquisición de Textiles y Vestuarios para el Centro Ciudad Mujer", sus Adendas N° 1 y 2 de fechas 19 y 27 de setiembre de 2017, respectivamente, y Actas de Apertura de Ofertas de fecha 27 de setiembre de 2017 y 09 de octubre del corriente.

II- METODOLOGIA DE EVALUACION:

Para la evaluación el Comité se remite primeramente al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de octubre de 2017 en la cual consta la disposición normativa establecida por la DNCP a través de la Resolución N° 522/15 el cual resuelve en su Artículo 2° "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la*

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inciso c) del Artículo 34º de la Ley N° 2051/03" (...), al respecto y en concordancia a lo manifestado en el mismo, se dispone la Evaluación de la Oferta presentada por la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López,** en estricta observancia de las disposiciones contenidas en los Artículos 60º, 61º y concordantes del Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Oferente: DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López		
Ítem	**Descripción**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	Juego de Sabanas p/ cuna	2.552.550.-
2	Almohadas cunas	214.500.-
3	Toallas para bebés	1.537.250.-
4	Sabanas algodón (para camillas)	2.388.100.-
5	Batas no desechables p/ paciente.	4.870.720.-
TOTAL		**11.563.120.-**

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será por **Ítems.**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

"El representante informa que su Certificado de Cuenta Corriente fue solicitado a la entidad financiera y estaría presentando en 24 horas".

Conforme a la observación planteada, el Comité considera que dicha documentación, por ser de carácter formal, puede ser anexada a la oferta para su posterior análisis, siempre y cuando este cumpla con su presentación en el plazo mencionado.

III- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas, el Comité de Evaluación realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes y hace constar cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	**DESIGN PY**
Formulario de Oferta - Listas de Precio	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración Jurada Art. 20 y Art.40	Cumple s/SIPE

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Documentos de carácter sustancial	DESIGN PY
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple s/SIPE

Luego de verificar y analizar las documentaciones presentadas por la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.

Al respecto, y conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P el Comité verifica los registros del personal para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el inciso "a" y "b" del Artículo 40:

De la verificación en el SINARH del señor **Nelson Benjamín Bogado López**, C.I. N° 3.98.121, Representante Legal y Propietario de la Firma **DESIGN PY**, resulta que el mismo *no figura en la base de datos del SINARH*, por lo que no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución Nº 849/15 emitida por la D.N.C.P.

IV- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

El Comité de Evaluación deja constancia que el oferente no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, pero por ser la única oferta presentada, no se considera necesario solicitar a la firma dicho documento para la aplicación del margen de preferencia.

V- VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL DE ACUERDO AL ART. 61 DEL DECRETO Nº 21.909/03:

Se procede a verificar la documentación de carácter formal requerida según el siguiente cuadro:

Documentos de carácter formal	DESIGN PY
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple s/SIPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple s/SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple s/SIPE

Otros Documentos	DESIGN PY
Certificado de contar con una Cuenta Corriente o Caja de Ahorro expedido por la entidad financiera.	Cumple
Copia de contratos y/o facturaciones de venta de textiles y vestuarios a Instituciones Públicas y/o Privadas,	Cumple
Listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas, Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cédulas de Identidad Civil, con el fin de consultar en la Base de Datos del SINARH o bien en la SFP.	No aplica

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Juan Cancio Fleitas B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

...///... **ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2017 - FONACIDE**

Luego de verificadas y analizadas las documentaciones formales presentadas por la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López** y al cotejar la presentación en los términos establecidos por la Ley, el Comité determina que la misma es susceptible de ser analizada en detalle.

VI- ANALISIS DE LA OFERTA:

En observancia de lo dispuesto en el Art. 60, ***Análisis*** del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 el Comité evalúa la oferta presentada en cuanto a las Especificaciones Técnicas del Servicio y otros requisitos solicitados en el mismo:

Seguidamente, se analiza los siguientes puntos:

a) **Capacidad Legal**: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar y tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato.

   Verificado los documentos presentados por la firma DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López el Comité deja constancia que cumple con la capacidad legal requerida en la Carta de Invitación.

b) **Análisis de los precios ofertados**: El Comité evalúa la oferta económica presentada por la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López** en relación a la estimación de costos realizada para el llamado de referencia, verificando que la misma **presenta** una variación sustancial en el **ÍTEM 4** en relación al porcentaje indicado en las **Resoluciones DNCP N° 1.173/2.016 y DNCP N° 956/16**, como podrá observarse en el **ANEXO** que forma parte del presente Acta.

   En virtud a lo expuesto, el Comité constata que el oferente ha presentado con su oferta la justificación del precio ofertado en el ITEM señalado ya que se encuentra por encima del precio referencial, por tanto luego del análisis del desglose de precio presentado, el Comité considera razonable la oferta de la **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López** y resuelve la aceptación de la misma.

c) **Capacidad Financiera**: Dando cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, la firma DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López presenta en fecha 10 de octubre de 2017, conforme lo manifestado en las Observaciones del Acta de Apertura, copia del Certificado de Cuenta emitido por el Banco Nacional de Fomento, donde demuestra que cuenta con una Caja de Ahorro habilitada.

d) **Capacidad Técnica:** No aplica

e) **Experiencia:** Dando cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López** presenta copias de contratos para la provisión de textiles y vestuarios con Empresas Privadas, ejecutados en los años: 2.014 y 2.016 cuyos montos ejecutados son superiores al 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado en la presente llamado.

Lic. Rodolfo J. Espinel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.

Juan Cancio Frutos B.
Contabilidad

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Abg. Alberto Martín Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

VII- EVALUACION DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS:

Conforme lo expuesto en la Carta de Invitación, las muestras requeridas deberán ser analizadas a la luz de las Especificaciones Técnicas, es por ello que el Comité procedió a examinar detenidamente las muestras proporcionadas por la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López** para **cada uno de los Ítems**, y ha determinado que las mismas cumplen con las características y requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del PBC.

Dichas muestras quedarán en poder de la Administración del Contrato a los efectos de verificar que las provisiones coincidan con las muestras entregadas.

VIII- RECOMENDACIÓN:

Del análisis de las documentaciones presentadas, se concluye que la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López** cuenta con capacidad técnica y económica para ejecutar el Contrato de manera satisfactoria en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente Acta.

En consideración a lo expuesto este Comité recomienda la adjudicación del llamado **"Adquisición de Textiles y Vestuarios para el Centro Ciudad Mujer"**, bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 01/2017 con ID Nº 329.961, a favor de la firma **DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López**, por un total de **Gs. 11.563.120 (guaraníes once millones quinientos sesenta y tres mil ciento veinte), correspondiente a todos los ITEMS.**

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación del contenido, firman los integrantes del Comité de Evaluación la presente Acta en un solo ejemplar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas.

Lic. Rodolfo Esquivel
Viceministro
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Abg. Martín Navarro
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección de Administración

Abg. Sandra Ayala
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador General
Dirección de Finanzas

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

ANEXO

VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACIÓN AL PRECIO DE REFERENCIA

Oferente: DESIGN PY de Nelson Benjamín Bogado López

Ítems	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario IVA Incluido	Variación Gs.	Variación %
1	Juego de Sabanas p/ cuna	66.300	51.051	-15.249	-23
2	Almohadas cunas	13.117	10.725	-2.392	-18
3	Toallas para bebés	30.633	30.745	112	0
4	Sabanas algodón (para camillas)	32.195	47.462	15.267	**47**
5	Batas no desechables p/ paciente.	50.737	60.884	10.147	20

***

Juan Cancio Frutos D.
Contabilidad

Abg. Alberto Ramón Navarro
Director Gral. de Adm. y Finanzas

Lic. Claudia Cañete
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Sandra Ayala Guimarães
Coordinadora
Unidad de Control Interno

Lic. Silvia Mernes
Jefa de Procesos
Dirección de Contrataciones

Lic. Rodolfo J. Esquivel Aranda
Viceministro de Asuntos Técnicos y Adm.